La Dirección del Instituto de Educación Superior N º813 “Profesor Pablo Luppi” llama a cubrir el siguiente espacio, correspondiente a la “Certificación Docente en Pedagogía y Enseñanza para la Escuela Secundaria” *(Resolución ME N° 236/16)*, a dictarse en el Primer cuatrimestre del año 2017:

- Marco Político Pedagógico de la Educación Secundaria (Cuatrimestral) – 6hs. cátedra

Condiciones: “Docente con experiencia en el Nivel Secundario y elaboración de Propuestas y Actividades Educativas con las TIC. Se valorizará el conocimiento del Marco Jurídico Normativo de la Ley Nacional de Educación”.

Descripción de la Unidad Curricular

Formato: Virtual – Carga horaria total: 96 hs. cátedra.

Finalidad formativa: La Ley de Educación Nacional define la extensión de la obligatoriedad del nivel Secundario para todos los adolescentes y jóvenes del país. En este marco, el Estado asume la finalización de los estudios secundarios en clave de derecho, y asume la responsabilidad de generar las condiciones necesarias para su efectivo ejercicio.

Para ello es preciso construir una escuela justa, inclusiva y de calidad capaz de propiciar diferentes escenarios para el aprendizaje que se configuren a partir de la identificación de la diversidad de necesidades educativas que se haga menester atender en el marco de garantizar justicia educativa.

Se espera que a partir del desarrollo de esta unidad curricular los estudiantes sean capaces de interpelar y reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas e institucionales, en función de las nuevas necesidades y demandas de la escuela secundaria.

Ejes de contenidos:

- La escuela secundaria obligatoria y el derecho a la educación.

- Desafíos para la inclusión, la permanencia y el egreso en el Nivel Secundario.

- Marco jurídico normativo: Ley de Educación Nacional y acuerdos federales de la educación secundaria obligatoria.

- Trayectorias escolares y formatos escolares en la secundaria obligatoria.